

**Anexo 1.º Expediente académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CIAL _____

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

MATERIAS CURSADAS EN EL [PRIMER, SEGUNDO, TERCER] CURSO

MATERIAS / ÁMBITOS (1) (2)	REFERENTE CURRICULAR ⁽³⁾	BILINGÜE ⁽⁴⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽⁵⁾	CALIFICACIONES ⁽⁶⁾			
				Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
				cualitativa	cuantitativa	cualitativa	cuantitativa

- (1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).
 (2) Indicar la materia adaptada cuando proceda (A).
 (3) Nivel de referencia curricular cuando proceda.
 (4) Señalar el idioma cuando proceda.
 (5) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...
 (6) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las calificaciones de las materias con adaptación curricular o adaptación curricular significativa hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado. Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS⁽⁷⁾

CL ⁽⁸⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

- (7) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.
 (8) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS EN CURSOS ANTERIORES

MATERIA / ÁMBITO ⁽¹⁾	CURSO ⁽⁹⁾	CALIFICACIÓN ⁽¹⁰⁾			
		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		cualitativa	cuantitativa	cualitativa	cuantitativa

- (9) Especificar el curso superado.
 (10) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10.

Con fecha ____ de ____ de ____ la decisión sobre la promoción fue: ____.
 Con fecha ____ de ____ de ____ ha alcanzado los objetivos y las competencias correspondientes al [primer, segundo, tercer] curso.

El centro cuenta con informe psicopedagógico del alumno / la alumna: SÍ NO
 El centro cuenta con informe médico del alumno / la alumna: SÍ NO

Este expediente se compone de ____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

Anexo 1.º Expediente académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIAL _____

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

--

CIRCUNSTANCIAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO QUE PROCEDE DEL EXTRANJERO

--

OBSERVACIONES DE INTERÉS

--

TRASLADO DE CENTRO

Se hace constar que, con motivo del traslado de matrícula al [*nombre del centro de destino y código*] _____, con fecha ____ de _____ de _____, el alumno / la alumna ha causado baja en el [*nombre del centro de origen y código*].

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el informe personal por traslado.

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria con código de descarga _____, al centro de destino.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

**Anexo 1.º Expediente académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CIAL _____

**EXPEDIENTE ACADÉMICO DE 4.º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA**

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

MATERIAS CURSADAS EN 4.º CURSO DE ESO

MATERIAS ⁽¹⁾ ⁽²⁾	REFERENTE CURRICULAR ⁽³⁾	BILINGÜE ⁽⁴⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽⁵⁾	CALIFICACIONES ⁽⁶⁾			
				Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
				cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

- (1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).
- (2) Indicar el área adaptada cuando proceda (A).
- (3) Nivel de referencia curricular cuando proceda.
- (4) Señalar el idioma cuando proceda.
- (5) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...
- (6) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las calificaciones de las materias con adaptación curricular o adaptación curricular significativa hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado. Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁷⁾

CL ⁽⁸⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

- (7) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.
- (8) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

**EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS EN
CURSOS ANTERIORES**

MATERIAS / ÁMBITOS ⁽¹⁾	CURSO ⁽⁹⁾	CALIFICACIÓN ⁽¹⁰⁾			
		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

- (9) Especificar el curso superado.
- (10) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10.

Anexo 1.º Expediente académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIAL _____

Con fecha ____ de _____ de _____ reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada.

El centro cuenta con informe psicopedagógico del alumno / la alumna:

SÍ NO

El centro cuenta con informe médico del alumno / la alumna:

SÍ NO

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

NOTA MEDIA DE LA ETAPA / MATRÍCULA DE HONOR

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIRCUNSTANCIAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO QUE PROCEDE DEL EXTRANJERO

OBSERVACIONES DE INTERÉS

TRASLADO DE CENTRO

Se hace constar que, con motivo del traslado de matrícula al [*nombre del centro de destino y código*] _____, con fecha ____ de _____ de _____, el alumno / la alumna ha causado baja en el [*nombre del centro de origen y código*].

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el informe personal por traslado.

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria con código de descarga _____, al centro de destino.

Anexo 1.º Expediente académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIAL _____

FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Con fecha _____ de _____ de _____ se propone para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, siendo la calificación final de esta etapa _____ [opción de Enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato / opción de Enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional].

ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO

Con fecha _____ de _____ de _____ se hace entrega del historial académico al padre, la madre del alumno / la alumna, a la persona que lo representa legalmente o al alumno o alumna mayor de edad, por finalizar la etapa o su escolarización en enseñanzas de régimen ordinario.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Anexo 1.º Expediente académico
BACHILLERATO

CIAL _____

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

MATERIAS CURSADAS EN EL PRIMER CURSO DE BACHILLERATO

MATERIAS ⁽¹⁾	BILINGÜE ⁽²⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽³⁾	CALIFICACIONES ⁽⁴⁾	
			Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda.

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP) o fragmentación de materias (FM)... para el alumnado NEE.

(4) Calificaciones. Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, cuando el alumno o la alumna no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado» (NP).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(5) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

Con fecha ____ de ____ de ____ la decisión sobre la promoción fue: _____.

Con fecha ____ de ____ de ____ ha alcanzado los objetivos y las competencias correspondientes al primer curso.

El centro cuenta con informe psicopedagógico del alumno / la alumna: Sí NO

El centro cuenta con informe médico del alumno / la alumna: Sí NO

Anexo 1.º Expediente académico
BACHILLERATO

CIAL _____

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO
EDUCATIVO

CIRCUNSTANCIAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO QUE PROCEDE DEL
EXTRANJERO

OBSERVACIONES DE INTERÉS

TRASLADO DE CENTRO

Se hace constar que, con motivo del traslado de matrícula al [*nombre del centro de destino y código*] _____, con fecha ____ de _____ de _____, el alumno / la alumna ha causado baja en el [*nombre del centro de origen y código*].

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el informe personal por traslado.

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el historial académico de Bachillerato con código de descarga _____, al centro de destino.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Anexo 1.º Expediente académico
BACHILLERATO

CIAL _____

EXPEDIENTE ACADÉMICO DE BACHILLERATO

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

MATERIAS CURSADAS EN 2.º DE CURSO DE BACHILLERATO

MATERIAS ⁽¹⁾	BILINGÜE ⁽²⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽³⁾	CALIFICACIONES ⁽⁴⁾	
			Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda.

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP) o fragmentación de materias (FM)... para el alumnado NEE.

(4) Calificaciones. Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, cuando el alumno o la alumna no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado» (NP). Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(5) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS NO SUPERADAS EN CURSOS ANTERIORES

MATERIAS	CURSO	CALIFICACIÓN ⁽⁷⁾	
		Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria
	1.º		
	1.º		

(7) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Con fecha ____ de _____ de _____ reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada.

Con fecha ____ de _____ de _____ ha alcanzado los objetivos y las competencias correspondientes al segundo curso.

El centro cuenta con informe psicopedagógico del alumno / la alumna: SÍ NO

El centro cuenta con informe médico del alumno / la alumna: SÍ NO

Anexo 1.º Expediente académico
BACHILLERATO

CIAL _____

EXPEDIENTE ACADÉMICO DE BACHILLERATO

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO
EDUCATIVO**

NOTA MEDIA DE LA ETAPA / MATRÍCULA DE HONOR

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA

**CIRCUNSTANCIAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO QUE PROCEDE DEL
EXTRANJERO**

OBSERVACIONES DE INTERÉS

TRASLADO DE CENTRO

Se hace constar que, con motivo del traslado de matrícula al [*nombre del centro de destino y código*] _____, con fecha ____ de _____ de _____, el alumno / la alumna ha causado baja en el [*nombre del centro de origen y código*].

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el informe personal por traslado.

Con fecha ____ de _____ de _____ ha sido remitido el historial académico de Bachillerato con código de descarga _____, al centro de destino.

FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO. TÍTULO DE BACHILLER

Con fecha ____ de _____ de _____ se propone para el título de Bachiller, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Bachillerato, siendo la calificación final de esta etapa: ____ [*modalidad cursada*].

Con fecha ____ de _____ de _____ se propone para el título de Bachiller, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Bachillerato, siendo la calificación final de esta etapa: ____ [*modalidad cursada*].

Anexo 1.º Expediente académico
BACHILLERATO

CIAL _____

ENTREGA DEL HISTORIAL ACADÉMICO

Con fecha _____ de _____ de _____ se hace entrega del historial académico al padre, la madre del alumno / la alumna, a la persona que lo representa legalmente o al alumno o alumna mayor de edad, por finalizar la etapa o su escolarización en enseñanzas de régimen ordinario.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL GRUPO _____

ESTUDIO⁽¹⁾

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽²⁾						
		CL ⁽³⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(1) Primer, segundo, tercer o cuarto de ESO; primer o segundo del PMAR.
(2) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 15.7 de la presente Orden.
(3) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL GRUPO _____

ESTUDIO⁽¹⁾

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS DE CURSOS ANTERIORES ⁽²⁾									
		Código ⁽²⁾	Cal. ⁽³⁾	Código	Cal.	Código	Cal.	Código	Cal.	Código	Cal.

(1) Segundo, tercer o cuarto curso de ESO; primer o segundo curso del PMAR.
(2) Se consignará el código de la materia y el curso o el del ámbito y el curso del programa. Ejemplos: Educación Física 1.º ESO (EF1-1).; Ámbito Lingüístico y Social 1.º curso (ALS-1).
(3) Calificaciones. Se indicará calificación numérica: IN (Insuficiente: 1, 2, 3 o 4); SU (Suficiente: 5); BI (Bien: 6); NT (Notable: 7 u 8); SB (Sobresaliente: 9 o 10); o, en su caso, “Pendiente” (PTE).

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL GRUPO _____ ESTUDIO ⁽¹⁾

DILIGENCIAS

_____ de _____ de _____. Esta acta consta de _____ páginas y comprende _____ alumnos y alumnas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESORADO	MATERIAS O ÁMBITOS ⁽²⁾	CÓDIGO ⁽³⁾	FIRMA

(1) Primer, segundo, tercer o cuarto curso de ESO; primer o segundo curso del PMAR.

(2) En esta relación deben incorporarse también las materias o los ámbitos no superados de cursos anteriores.

(3) Se consignará el código de la materia y el curso o el del ámbito y el curso del programa. Ejemplos: Educación Física 1.º ESO (EFI-1).; Ámbito Lingüístico y Social 1.º año (ALS-1).

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

(sello del centro)

Fdo.: _____

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO _____

ESTUDIO⁽¹⁾

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS (2)						
		CL (3)	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(1) Primer, segundo, tercer o cuarto de ESO; primer o segundo del PMAR.

(2) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(3) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO _____

ESTUDIO⁽¹⁾

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS DE CURSOS ANTERIORES ⁽²⁾									
		Código ⁽²⁾	Cal. ⁽³⁾	Código	Cal.	Código	Cal.	Código	Cal.	Código	Cal.

(1) Segundo, tercer o cuarto curso de ESO; primer o segundo curso del PMAR.
(2) Se consignará el código de la materia y el curso o el del ámbito y el curso del programa. Ejemplos: Educación Física 1.º ESO (EF1-1); Ámbito Lingüístico y Social 1.º curso (ALS-1).
(3) Calificaciones. Se indicará calificación numérica: IN (Insuficiente: 1, 2, 3 o 4); SU (Suficiente: 5); BI (Bien: 6); NT (Notable: 7 u 8); SB (Sobresaliente: 9 o 10); o, en su caso, "Pendiente" (PTE).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO _____ ESTUDIO ⁽¹⁾

DILIGENCIAS

_____ de _____ de _____. Esta acta consta de _____ páginas y comprende _____ alumnos y alumnas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESORADO	MATERIAS O ÁMBITOS ⁽²⁾	CÓDIGO ⁽³⁾	FIRMA

(1) Primer, segundo, tercer o cuarto curso de ESO; primer o segundo curso del PMAR.

(2) En esta relación deben incorporarse las materias o los ámbitos no superadas de cursos anteriores.

(3) Se consignará el código de la materia y el curso o el del ámbito y el año del programa. Ejemplos: Educación Física 1.º ESO (EFI-1); Ámbito Lingüístico y Social 1.º año (ALS-1).

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

(sello del centro)

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

BACHILLERATO

**Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)**

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE⁽¹⁾ _____ DEL GRUPO _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	Itinerario ⁽²⁾	CALIFICACIONES DE LAS MATERIAS ⁽³⁾										MATERIAS NO SUPERADAS DE PRIMERO ⁽⁴⁾	DECISIONES DEL EQUIPO DOCENTE ^{(5) (6)}	NOTA MEDIA ⁽⁷⁾	

- (1) Primer o segundo curso y modalidad (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes).
- (2) Indicar: CSA (Ciencias de la Salud), CT (Científico-Tecnológico), HUM (Humanidades), CSO (Ciencias Sociales), AEMD (Artes Escénicas, Música y Danza), y APID (Artes Plásticas, Imagen y Diseño).
- (3) En cada casilla se indicará el código de la materia y la calificación numérica de cero a diez sin decimales. Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad de primero, se consignará como “Pendiente “(PTE).
- (4) En cada casilla se indicará el código de la materia y la calificación numérica de cero a diez, sin decimales o en su caso, “No presentado” (NP).
- (5) Promociona/No promociona: para el alumnado de primero.
- (6) Reúne/No reúne los requisitos para presentarse a la prueba individualizada de final e etapa: para el alumnado de segundo.
- (7) Para el alumnado que haya superado todas las materias de ambos cursos, se calculará la nota media.

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

BACHILLERATO

Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE⁽¹⁾ _____ DEL GRUPO _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽²⁾						
		CL ⁽³⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(1) Primer o segundo curso y modalidad (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes).

(2) Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(3) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

Este acta se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

BACHILLERATO

Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

ACTA DE EVALUACIÓN ORDINARIA DEL GRUPO ____ ESTUDIO⁽¹⁾

DILIGENCIAS

____ de ____ de ____ . Esta acta consta de ____ páginas y comprende ____ alumnos y alumnas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESORADO	MATERIAS ⁽²⁾	CÓDIGO	FIRMA

(1) Primer o segundo curso y modalidad (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes).

(2) En esta relación deben incorporarse también las materias no superadas del curso anterior.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

(sello del centro)

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Este acta se compone de ____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

BACHILLERATO

**Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)**

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE⁽¹⁾ _____ DEL GRUPO _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	Itinerario ⁽²⁾	CALIFICACIONES DE LAS MATERIAS ⁽³⁾										MATERIAS NO SUPERADAS DE PRIMERO ⁽⁴⁾	DECISIONES DEL EQUIPO DOCENTE ^{(5) (6)}	NOTA MEDIA ⁽⁷⁾	

(1) Primer o segundo curso y modalidad (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes).
 (2) Indicar: CSA (Ciencias de la Salud), CT (Científico-Tecnológico), HUM (Humanidades), CSO (Ciencias Sociales), AEMD (Artes Escénicas, Música y Danza), y APID (Artes Plásticas, Imagen y Diseño).
 (3) Calificaciones: Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales o, en su caso, “No presentado” (NP). Cuando el alumnado de segundo tenga sin superar la materia de continuidad de primero, se consignará como “Pendiente” (PTE).
 (4) En cada casilla se indicará el código de la materia y la calificación numérica de cero a diez o, en su caso, “No Presentado” (NP).
 (5) Promociona/No promociona: para el alumnado de primero.
 (6) Reúne/No reúne los requisitos para presentarse a la prueba individualizada de final de etapa: para el alumnado de segundo.
 (7) Para el alumnado que haya superado todas las materias de ambos cursos, se calculará la nota media.

BACHILLERATO

Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE⁽¹⁾ _____ DEL GRUPO _____

RELACIÓN ALFABÉTICA DEL ALUMNADO	CIAL	GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽²⁾						
		CL ⁽³⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(1) Primer, segundo, tercer o cuarto.
(2) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).
(3) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

BACHILLERATO

Decreto 315/2015, de 28 agosto (BOC n.º 169, de 31 de agosto)
Decreto 83/2016, de 4 de julio (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016)

ACTA DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO ____ ESTUDIO⁽¹⁾

DILIGENCIAS

____ de ____ de ____ . Esta acta consta de ____ páginas y comprende ____ alumnos y alumnas.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROFESORADO	MATERIAS ⁽²⁾	CÓDIGO	FIRMA

(1) Primer o segundo.

(2) En esta relación deben incorporarse también las materias no superadas del curso anterior.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

(sello del centro)

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Este acta se compone de ____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

Anexo 3.º Informe personal por traslado
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer apellido	Segundo apellido:
Nombre:	CIAL:
Fecha de nacimiento:	NIF / NIE:

Foto

DIRECCIÓN FAMILIAR

Calle:	Localidad:	
Municipio:	Isla:	
Provincia:	Código Postal:	Comunidad Autónoma:

UNIDAD FAMILIAR / DATOS PERSONALES DE RESPONSABLES

Responsabilidad	Nombre	Apellidos	Tlfno.	Tlfno. Móvil	NIF / NIE
Tipo de unidad familiar:			N.º de miembros de la unidad familiar:		

DATOS GENERALES INDICATIVOS DE LA MATRÍCULA

Estudio:		
Grupo clase:	N.º de lista:	Fecha de matrícula:
Solicita beca:	Paga AMPA:	
Otros datos de interés:		

PROCEDENCIA

Centro:

DATOS ADICIONALES DEL INFORME PERSONAL

Observaciones de carácter académico:

DATOS ADICIONALES DEL EXPEDIENTE CENTRALIZADO

Observaciones de interés (para expedientes académicos centralizados):
Datos psicopedagógicos y médicos:
Necesidades de apoyo educativo. Atención a la diversidad:
Grado de desarrollo y adquisición de las competencias:

OBSERVACIONES

Datos médicos de interés:
Observaciones de tipo general:

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Estado admisión	Tramo	Cuota	Tipo dieta	Fecha solicitud	Fecha admisión	Fecha baja	Observaciones



Anexo 3.º Informe personal por traslado
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer apellido		Segundo apellido:		Foto
Nombre:		CIAL:		
Fecha de nacimiento:		NIF / NIE:		

DESGLOSE DE MATERIAS O ÁMBITOS CURSADOS

Currículo:

Curso:			
Materias troncales	Código	Tipo matrícula	Tipo adaptación
Materias específicas			
Materias de libre configuración autonómica			
Ámbitos			

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(1) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias: se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 15.7 de la presente Orden.

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

RELACIÓN DE MATERIAS O ÁMBITOS CON CALIFICACIÓN Y FALTAS

Currículo:

Curso:			
Materias troncales	Calificación ⁽²⁾	Faltas justificadas	Faltas sin justificar
Materias específicas			
Materias de libre configuración autonómica			
Ámbitos			
Faltas definidas sin materias:			

(2) Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las materias objeto de adaptación curricular se consignarán con (A). En este caso, las calificaciones hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Anexo 3.º Informe personal por traslado
BACHILLERATO

Primer apellido:	Segundo apellido:
Nombre:	CIAL:
Fecha de nacimiento:	NIF / NIE:

Foto

DIRECCIÓN FAMILIAR

Calle:	Localidad:	
Municipio:	Isla:	
Provincia:	Código Postal:	Comunidad Autónoma:

UNIDAD FAMILIAR / DATOS PERSONALES DE RESPONSABLES

Responsabilidad	Nombre	Apellidos	Tlfno.	Tlfno. Móvil	NIF / NIE
Tipo de unidad familiar:			N.º de miembros de la unidad familiar:		

DATOS GENERALES INDICATIVOS DE LA MATRÍCULA

Estudio:		
Grupo clase:	N.º de lista:	Fecha de matrícula:
Solicita beca:	Paga AMPA:	
Otros datos de interés:		

PROCEDENCIA

Centro:

DATOS ADICIONALES DEL INFORME PERSONAL

Observaciones de carácter académico:

DATOS ADICIONALES DEL EXPEDIENTE CENTRALIZADO

Observaciones de interés (para expedientes académicos centralizados):
Datos psicopedagógicos y médicos:
Necesidades de apoyo educativo. Atención a la diversidad:
Grado de desarrollo y adquisición de las competencias:

OBSERVACIONES

Datos médicos de interés:
Observaciones de tipo general:

Anexo 3.º Informe personal por traslado BACHILLERATO

Primer apellido	Segundo apellido:
Nombre:	CIAL:
Fecha de nacimiento:	NIF / NIE:

Foto

DESGLOSE DE MATERIAS CURSADAS

Currículo:

Curso:			
Materias troncales	Código	Tipo matrícula	Tipo adaptación
Materias específicas			
Materias de libre configuración autonómica			

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(5) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

RELACIÓN DE MATERIAS CON CALIFICACIÓN Y FALTAS

Currículo:

Curso:			
Materias troncales	Calificación ⁽²⁾	Faltas justificadas	Faltas sin justificar
Materias específicas			
Materias de libre configuración autonómica			
Faltas definidas sin materias:			

⁽²⁾Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez, sin decimales.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL TUTOR / LA TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____

Anexo 4.º Consejo orientador

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Apellidos:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	CIAL:
Centro:	Curso: 20__/20__ / Curso: __ ESO

1. Logro de los objetivos de la etapa:

En base a los resultados alcanzados en la última evaluación celebrada el presente curso académico, el alumno o la alumna:

- Ha alcanzado los objetivos de la etapa previstos para este curso
 No ha alcanzado los objetivos de la etapa previstos para este curso
 Se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos de la etapa previstos para este curso

2. Grado de desarrollo y adquisición de las competencias:

Competencias (*)	CL	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC
Grado de desarrollo (**)							

(1) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

(**) PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.

3. Intereses del alumno o alumna:

- Seguir estudiando:

 En la etapa En Bachillerato En Formación Profesional

 Otros:

 No manifiesta preferencia

Este Consejo orientador ha sido elaborado por el tutor o tutora del grupo con las aportaciones del Equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este documento es confidencial y en ningún caso tiene carácter prescriptivo, salvo en los casos de la promoción excepcional.



4. Propuesta de itinerario académico más recomendable:

El equipo docente, con el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación y analizados el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y objetivos de la etapa, así como su madurez, intereses y motivación, recomienda de forma colegiada:

	Promoción de curso ⁽¹⁾	Permanencia un año más en el curso ⁽²⁾	PMAR 1º año	PMAR 2º año	CFFPA/ FPB ⁽⁶⁾	3.º ESO Opción de MAT ⁽⁴⁾	Opción 4.º ESO ⁽⁵⁾	Ciclo Formativo de Grado Medio ⁽⁶⁾	Bachillerato ⁽⁷⁾	Prueba acceso C F de Grado Medio	Otros ⁽⁸⁾
1.º ESO											
2.º ESO											
3.º ESO											
4.º ESO											

⁽¹⁾ En caso de que el alumnado promocione sin cumplir los requisitos generales de promoción, indicar la propuesta de medidas de atención educativa:

⁽²⁾ Propuesta de medidas de atención educativa:

⁽³⁾ Indicar lo que proceda.

⁽⁴⁾ Indicar Académicas o Aplicadas o ambas.

⁽⁵⁾ Indicar Enseñanzas Académicas, Enseñanzas Aplicadas o ambas.

⁽⁶⁾ Indicar la familia profesional, si procede.

⁽⁷⁾ Indicar la modalidad o modalidades recomendadas, si procede.

⁽⁸⁾ Indicar cualquier otra propuesta no recogida anteriormente

Este Consejo orientador ha sido elaborado por el tutor o tutora del grupo con las aportaciones del Equipo docente y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Este documento es confidencial y en ningún caso tiene carácter prescriptivo, salvo en los casos de la promoción excepcional .

Anexo 5.º Historial académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CIAL _____

DATOS PERSONALES		
Apellidos:		Nombre:
Fecha de nacimiento:	Lugar:	
Provincia:	País:	
Nacionalidad:	NIF / NIE:	
Responsable:	Vínculo:	NIF / NIE:
Responsable:	Vínculo:	NIF / NIE:
Domicilio:		
Teléfono:	Correo electrónico:	

ESCOLARIZACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Curso académico	Código – Centro – Municipio	Curso	Fecha inicio	Fecha fin

Los antecedentes de escolarización en Educación Secundaria Obligatoria en centros de otras comunidades autónomas figuran en el historial académico emitido por el centro de procedencia.

Anexo 5.º Historial académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
 CIAL _____

HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE [PRIMER, SEGUNDO, TERCER] CURSO

MATERIAS / ÁMBITOS (1) (2)	REFERENTE CURRICULAR ⁽³⁾	BILINGÜE ⁽⁴⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽⁵⁾	CALIFICACIONES ⁽⁶⁾			
				Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
				cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

- (1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).
 (2) Indicar la materia adaptada cuando proceda (A).
 (3) Nivel de referencia curricular cuando proceda.
 (4) Señalar el idioma cuando proceda.
 (5) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...
 (6) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las calificaciones de las materias con adaptación curricular o adaptación curricular significativa hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado. Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS⁽⁷⁾

CL ⁽⁸⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

- (7) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 15.7 de la presente Orden.
 (8) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS EN CURSOS ANTERIORES

MATERIA / ÁMBITO ⁽¹⁾	CURSO ⁽⁹⁾	CALIFICACIÓN ⁽¹⁰⁾			
		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

- (9) Especificar el curso superado.
 (10) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO ORIENTADOR

Con fecha ____ de _____ de _____ la decisión sobre la promoción fue: _____.
 Con fecha ____ de _____ de _____ ha alcanzado los objetivos y las competencias correspondientes al [primer, segundo, tercer] curso.

Este historial académico con código de descarga _____ se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

Anexo 5.º Historial académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CIAL _____

HISTORIAL ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CUARTO CURSO

MATERIAS / ÁMBITOS (1) (2)	REFERENTE CURRICULAR ⁽³⁾	BILINGÜE ⁽⁴⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽⁵⁾	CALIFICACIONES ⁽⁶⁾			
				Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
				cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Indicar la materia adaptada cuando proceda (A).

(3) Nivel de referencia curricular cuando proceda.

(4) Señalar el idioma cuando proceda.

(5) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...

(6) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: IN (Insuficiente) y 1, 2, 3, 4; SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10. Las calificaciones de las materias con adaptación curricular o adaptación curricular significativa hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado. Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS⁽⁷⁾

CL ⁽⁸⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(7) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente). En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 15.7 de la presente Orden.

(8) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS O ÁMBITOS NO SUPERADOS EN CURSOS ANTERIORES

MATERIA / ÁMBITO ⁽¹⁾	CURSO ⁽⁹⁾	CALIFICACIÓN ⁽¹⁰⁾			
		Convocatoria ordinaria		Convocatoria extraordinaria	
		cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa	cuantitativa

(9) Especificar el curso superado.

(10) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: SU (Suficiente) y 5; BI (Bien) y 6; NT (Notable) y 7, 8; SB (Sobresaliente) y 9, 10.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO ORIENTADOR

Anexo 5.º Historial académico
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CIAL _____

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO
EDUCATIVO**

NOTA MEDIA DE LA ETAPA/MATRÍCULA DE HONOR

--

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA

--

FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Con fecha ____ de _____ de _____ se propone para el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, siendo la calificación final de esta etapa ____ [*opción de Enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato / opción de Enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional*].

Don / Doña _____ como Secretario / Secretaria del _____ certifica la autenticidad de los datos consignados en este historial académico.

En _____, a ____ de _____ de _____.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Anexo 5.º Historial académico
BACHILLERATO

CIAL _____

DATOS PERSONALES		
Apellidos:		Nombre:
Fecha de nacimiento:	Lugar:	
Provincia:	País:	
Nacionalidad:	NIF / NIE:	
Responsable:	Vínculo:	NIF / NIE:
Responsable:	Vínculo:	NIF / NIE:
Domicilio:		
Teléfono:	Correo electrónico:	

ESCOLARIZACIÓN EN BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Curso académico	Código – Centro – Municipio	Curso	Fecha inicio	Fecha fin

Los antecedentes de escolarización en Bachillerato en centros de otras comunidades autónomas figuran en el historial académico emitido por el centro de procedencia.

Anexo 5.º Historial académico BACHILLERATO

CIAL _____

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER CURSO

MATERIAS ⁽¹⁾	BILINGÜE ⁽²⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽³⁾	CALIFICACIONES ⁽⁴⁾	
			Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda.

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP) o fragmentación de materias (FM)... para el alumnado con NEE.

(4) Calificaciones. Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, cuando el alumno o la alumna no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado» (NP). Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC
-------------------	------	----	----	-----	------	-----

(5) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO

Este historial académico con código de descarga _____ se compone de _____ páginas, siendo la presente la página n.º _____.

Anexo 5.º Historial académico
BACHILLERATO

CIAL _____

Apellidos:		Nombre:	
NIF / NIE:	Centro:	Código:	
Curso escolar:	Estudio:	Currículo:	
Fecha inicio matrícula:	Fecha fin:	Repite:	
Tipo de baja:		País de procedencia:	

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SEGUNDO CURSO

MATERIAS ⁽¹⁾	BILINGÜE ⁽²⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽³⁾	CALIFICACIONES ⁽⁴⁾	
			Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda.

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP) o fragmentación de materias (FM)... para el alumnado con NEE.

(4) Calificaciones. Se consignarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, cuando el alumno o la alumna no se presente a las pruebas extraordinarias de las materias no superadas, se consignará «No Presentado» (NP). Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

CL ⁽⁶⁾	CMCT	CD	AA	CSC	SIEE	CEC

(5) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias. Se consignarán en los términos siguientes: PA (Poco adecuado); AD (Adecuado); MA (Muy adecuado); EX (Excelente).

(6) CL (Comunicación lingüística); CMCT (Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología); CD (Competencia digital); AA (Aprender a aprender); CSC (Competencias sociales y cívicas); SIEE (Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor); y CEC (Conciencia y expresiones culturales).

EVALUACIÓN POSITIVA DE MATERIAS NO SUPERADAS EN EL CURSO ANTERIOR

MATERIA	CALIFICACIONES ⁽⁷⁾	
	Convocatoria ordinaria	Convocatoria extraordinaria

(7) Calificaciones. Se consignarán en los términos siguientes: 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Anexo 5.º Historial académico
BACHILLERATO

CIAL _____

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NECESIDADES DE APOYO
EDUCATIVO**

NOTA MEDIA DE LA ETAPA/MATRÍCULA DE HONOR

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL DE LA ETAPA

FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO

Con fecha ____ de _____ de _____ se propone para el título de Bachiller, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Bachillerato, siendo la calificación final de esta etapa: _____ [modalidad cursada].

Con fecha ____ de _____ de _____ se propone para el título de Bachiller, conforme a la nota media de la etapa y al resultado de la evaluación final de Bachillerato, siendo la calificación final de esta etapa: _____ [modalidad cursada]

Don / Doña _____ como Secretario / Secretaria del
_____ certifica la autenticidad de los datos consignados en este
historial académico.

En _____, a ____ de _____ de _____.

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

EL SECRETARIO / LA SECRETARIA

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Anexo 6.º Certificado de estudios cursados
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIAL _____

D.º/D.ª _____ secretario/a del centro _____

CERTIFICA:

 La información relacionada con la escolarización obligatoria del alumno /de la alumna
_____ con NIF/NIE _____ y CIAL
_____ es:

Fecha de comienzo de la escolarización obligatoria: _____

Fecha de finalización de su escolarización obligatoria: _____

CALIFICACIONES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Estudio/ curso	CURSO ACADÉ- MICO	MATERIAS/ÁMBITOS ⁽¹⁾	BILINGÜE ⁽²⁾	OTRA SITUACIÓN ⁽³⁾	CALIFICACIONES ⁽⁴⁾	
					cualitativa	Cuantitativa

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda. Bilingüe inglés (BIN), bilingüe francés (BF).

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP)...

(4) Las calificaciones de las materias con adaptación curricular o adaptación curricular significativa hacen referencia a los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y la calificación positiva no significa la superación del curso en el que está escolarizado; y se se indica con (A). Cuando el alumnado tenga sin superar la materia de continuidad del curso anterior, se consignará «Pendiente» (PTE).

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ⁽⁵⁾

Comunicación lingüística	[calificación][curso]
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	[calificación][curso]
Competencia digital	[calificación][curso]
Aprender a aprender	[calificación][curso]
Competencias sociales y cívicas	[calificación][curso]
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	[calificación][curso]
Conciencia y expresiones culturales	[calificación][curso]

(5) Se indicará el curso más alto en el que se ha registrado el grado de desarrollo de las competencias; y se consignarán en los términos siguientes: Poco adecuado; Adecuado; Muy adecuado; y Excelente. En el caso del alumnado objeto de adaptación curricular o adaptación curricular significativa se indicará según lo que se establece en el artículo 12.5 de la presente Orden.

Anexo 6.º Certificado de estudios cursados
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CIAL _____

Con fecha ____ de _____ de _____ reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada.

NOTA MEDIA (para el alumnado que reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada)

--

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Curso de preparación de la prueba para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Formación Básica de Personas Adultas	
Formación Profesional Básica	

OBSERVACIONES DE INTERÉS

--

Y para que así conste donde convenga a la persona interesada y a su instancia, extendiendo la presente con el Vº Bº de el director/ la directora de este centro y sello del mismo en _____, a _____ de _____ de 20__

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

Fdo.: _____

Anexo 6.º Certificado de estudios cursados
BACHILLERATO

CIAL _____

D.º/D.ª _____ secretario/a del centro _____

CERTIFICA:

 La información relacionada con la escolarización del alumno / de la alumna
_____ con NIF/NIE _____ y CIAL
_____ es:

Fecha de comienzo de la escolarización en Bachillerato: _____

Fecha de finalización de su escolarización en Bachillerato: _____

CALIFICACIONES EN BACHILLERATO

Estudio/ curso	CURSO ACADÉ- MICO	MATERIAS	BILINGÜE (2)	OTRA SITUA- CIÓN (3)	CALIFICA- CIONES (4)

(1) Señalar si se trata de materia troncal general (TG), troncal de opción (TO), específica (E) o de libre configuración autonómica (LCA).

(2) Señalar el idioma cuando proceda. Bilingüe inglés (BIN), bilingüe francés (BF).

(3) Indicar si la materia está convalidada (CV), exenta (EX)...; o si hay exención parcial (EXP) o fragmentación de materias (FM)... para el alumnado NEE.

GRADO DE DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS (5)

Comunicación lingüística	[calificación][curso]
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	[calificación][curso]
Competencia digital	[calificación][curso]
Aprender a aprender	[calificación][curso]
Competencias sociales y cívicas	[calificación][curso]
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	[calificación][curso]
Conciencia y expresiones culturales	[calificación][curso]

(5) Se indicará el curso más alto en el que se ha registrado el grado de desarrollo de las competencias; y se consignarán en los términos siguientes: Poco adecuado; Adecuado; Muy adecuado; y Excelente.

Anexo 6.º Certificado de estudios cursados
BACHILLERATO

CIAL _____

Con fecha ____ de _____ de _____ reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada.

NOTA MEDIA (para el alumnado que reúne los requisitos para acceder a la evaluación individualizada)

--

OBSERVACIONES DE INTERÉS

--

Y para que así conste donde convenga a la persona interesada y a su instancia, extendiendo la presente con el V.º B.º del director / de la directora de este centro y sello del mismo en _____, a _____ de _____ de 20__

V.º B.º EL DIRECTOR / LA DIRECTORA

Fdo.: _____